

**RECOMENDACIÓN 1:****FIRMAR Y RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL Y LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADO**

República Dominicana informa que la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados fue firmada el 14 de noviembre de 1997. En la actualidad se encuentra en estudio por parte de las autoridades dominicanas, proceso que finalizará en el segundo semestre del 2002 para proceder a la ratificación.

En relación con la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, el gobierno ha iniciado el proceso de adhesión, el cual se tiene previsto culminar durante el primer semestre del 2002.

La CICAD insta al país a llevar a cabo las gestiones necesarias para el cumplimiento pleno de esta recomendación, en el menor tiempo posible.

RECOMENDACIÓN 2:**DESARROLLAR Y APLICAR UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA COLECCIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE ESTADÍSTICAS Y DOCUMENTOS**

República Dominicana informa que el Consejo Nacional de Drogas cuenta con bases de datos para compilar información bibliográfica y estadística en el campo de reducción de la demanda. A comienzos del 2001 se llevó a cabo una evaluación de dicho Sistema, encontrando algunas debilidades.

En virtud de la información proporcionada, la CICAD alienta a las autoridades de República Dominicana a intensificar esfuerzos para el cumplimiento de la recomendación a la brevedad posible.

RECOMENDACIÓN 3:**CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EXISTENTES PARA DETERMINAR SU EFICACIA**

República Dominicana informa que entre las medidas adoptadas para una completa implementación, menciona haber iniciado desde el año 2000 el diseño del Sistema General de Pre y Post para llevar a cabo estudios de impacto, el cual combina evaluación cualitativa y cuantitativa que se llevarán a cabo cada dos años.

En virtud de la información proporcionada, la CICAD alienta a las autoridades de República Dominicana a intensificar esfuerzos para el cumplimiento de la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 4:****REALIZAR UNA ENCUESTA DE HOGARES QUE PERMITA DETERMINAR LA PREVALENCIA DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y LA INCIDENCIA ANUAL DE NUEVOS CONSUMIDORES**

República Dominicana informa que no está dentro de las prioridades el llevar a cabo encuestas de hogares e indica que encuestas de esta naturaleza representan elevados costos para países en los que la prevalencia es baja. La prioridad para el país son los estudios poblacionales, como es el caso de la población de escolares y la población de trabajadores.

Como parte del proceso de descentralización de la política de drogas, se está llevando a cabo un estudio diagnóstico, que finalizará en febrero del 2002, sobre la situación de drogas en las 29 provincias a partir del cual se definirán los planes de acción para cada una de las provincias, entre los cuales estará el componente de investigación.

En virtud de que el país inició un proceso de identificación de necesidades provinciales de investigación, la CICAD alienta a agilizar el inicio de los estudios poblacionales que den cumplimiento a la recomendación.

RECOMENDACIÓN 5:**ESTABLECER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA GRUPOS EN RIESGO, COMO LOS NIÑOS DE Y EN LA CALLE Y LOS ADOLESCENTES NO ESCOLARIZADOS**

República Dominicana informa que en la actualidad la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, en coordinación con el Consejo Nacional de Drogas, está desarrollando la fase inicial de un programa dirigido a los niños de la calle. De igual manera, la Presidencia de la República, a través del Gabinete Social y de la ONG Mesón de Dios con apoyo de la Unión Europea iniciaron un programa con niños de la calle.

La CICAD reconoce el avance logrado e insta a República Dominicana a continuar con los esfuerzos para darle pleno cumplimiento a ésta recomendación.

RECOMENDACIÓN 6:**IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN CONTEMPLADOS PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO**

República Dominicana informa que con apoyo del Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) está trabajando en un modelo de intervención en el sistema penitenciario, con población de menores de edad reclusos, la cual será ampliada para toda la población penitenciaria.

La CICAD reconoce el esfuerzo de República Dominicana y alienta a continuar con los esfuerzos para cumplir cabalmente la recomendación.

RECOMENDACIÓN 7:**ESTABLECER NORMAS MÍNIMAS DE ATENCIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DROGAS**

República Dominicana informa que con la ayuda de la CICAD se han dado pasos preliminares para dar cumplimiento con esta recomendación, sin indicar un cronograma de implementación.



La CICAD reconoce los avances logrados y alienta a República Dominicana a continuar con los esfuerzos para cumplir cabalmente la recomendación.

RECOMENDACIÓN 8:

REALIZAR ESTUDIOS PARA EVALUAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN Y SUS MODALIDADES PARA DETERMINAR SU EFICACIA

República Dominicana informa que ha iniciado el cumplimiento de ésta recomendación y que no cuenta con recursos para desarrollar estudios de esta naturaleza.

En virtud de la información proporcionada, la CICAD alienta a las autoridades de República Dominicana a intensificar esfuerzos para el cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 9:

ESTABLECER UN MECANISMO PARA IDENTIFICAR Y DESTRUIR LOS LABORATORIOS CLANDESTINOS DE DROGAS SINTÉTICAS

República Dominicana informa que las verificaciones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Control de Drogas sobre la posibilidad de existencia de producción de drogas de diseño en su territorio mostraron que en el país no hay laboratorios para la producción de este tipo de drogas. El Centro de Inteligencia y Coordinación Conjunta es la entidad encargada de hacer la vigilancia respectiva.

La CICAD reconoce el esfuerzo de República Dominicana para dar cumplimiento a la recomendación.

RECOMENDACIÓN 10:

CONTINUAR CON LAS POLÍTICAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL DE INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

República Dominicana informa que para el año 2002 se habrán consolidado las coordinaciones pertinentes para el fortalecimiento de la coordinación intersectorial para el control de sustancias controladas.

En virtud de la información proporcionada, la CICAD alienta a las autoridades de República Dominicana a intensificar esfuerzos para el cabal cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 11:

CREAR EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS POR PARTE DE LA INDUSTRIA LÍCITA

República Dominicana informa que desde 1998 tiene un control de las necesidades lícitas de sustancias de cada empresa. El país presenta un cuadro con datos de consumo histórico por parte de las empresas sobre los cuales se definen las importaciones. Asimismo, informa que como parte del fortalecimiento de los controles se prevé para el año 2002 la ejecución de auditorías a las diferentes industrias primas controladas, ventas y existencias en almacén.

La CICAD reconoce los avances realizados y alienta a República Dominicana a intensificar los esfuerzos para el pleno cumplimiento de la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 12:****FORTALECER LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE NOTIFICACIONES PREVIAS A LAS TRANSACCIONES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE 1988**

República Dominicana informa que para el año 2002 estará en funcionamiento el mecanismo.

En virtud de que la CICAD no observa avances, resulta inaplazable iniciar el cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 13:**DESARROLLAR UN REGISTRO QUE CUANTIFIQUE LAS CANTIDADES DE PROCESADOS Y CONDENADOS POR DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**

República Dominicana informa que desde 1997 funciona el Departamento de Estándares Judiciales en el Consejo Nacional de Drogas, el cual registra la información de los expedientes relacionados con violación de la Ley de Drogas correspondientes a los años 1999, 2000 y 2001. Por este medio se hace seguimiento al desarrollo de los procesos.

La CICAD valora los esfuerzos realizados para mantener un registro de procesados y alienta a perseverar en el cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 14:**CREAR UN REGISTRO QUE CONTenga LOS DATOS SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES Y RESPUESTAS QUE SE REALIZARON EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE NARCOTRAFICANTES**

República Dominicana informa que la Dirección Nacional de Control de Drogas de la Procuraduría General de la República y la Superintendencia de Bancos, entre otras instituciones, cuenta con este tipo de registros. Señala, además, que se están dando los pasos necesarios para unificar dichos registros y centralizar la información procedente de los diferentes órganos de inteligencia.

La CICAD reconoce los esfuerzos que República Dominicana está realizando e insta al país a continuar con la creación del registro unificado para dar cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 15:**CREAR UN REGISTRO Y/O BANCO DE DATOS QUE REFLEJE LAS OPERACIONES DE INCAUTACIÓN DE MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES Y EL ORIGEN Y RUTAS DE DESVÍOS DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES**

República Dominicana informa que la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas creó una plataforma informática para el registro de todas las armas, municiones y explosivos que incauten las autoridades nacionales, la cual se encuentra en proceso de alimentación.

La CICAD reconoce los esfuerzos desarrollados y alienta a las autoridades de República Dominicana a dar pleno cumplimiento de la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 16:****CREAR UN REGISTRO DE PROCESADOS Y CONDENADOS POR DELITOS DE FABRICACIÓN Y TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**

República Dominicana señala que la información sobre procesados y condenados será contemplada en la plataforma informática indicada en la recomendación anterior.

En virtud de la información proporcionada, la CICAD alienta a las autoridades de República Dominicana a intensificar esfuerzos para el cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 17:**ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE DELITOS DE FABRICACIÓN Y TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**

El país informa que la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas y la Procuraduría General de la República son los órganos operativos para la investigación y enjuiciamiento, respectivamente, por delitos de fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego.

En virtud de la información proporcionada, la CICAD reconoce los esfuerzos del país para el cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 18:**CREAR UNA ENTIDAD O MECANISMO DE CONTROL DE OTROS SUJETOS OBLIGADOS, PARA RECIBIR, SOLICITAR, ANALIZAR, Y DIFUNDIR LAS INFORMACIONES, RELATIVAS A LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE EJECUTAN, O EN CASO NECESARIO AMPLIAR LAS FACULTADES DE LA ENTIDAD YA EXISTENTE**

República Dominicana informa que la entidad encargada de ejercer esta función es la Dirección General de Impuestos Internos, como lo determina el Reglamento de la Ley 50-88 y sus modificaciones.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 19:**ESTABLECER UN REGISTRO DE CONDENAS DE CARÁCTER JURISDICCIONAL Y DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O REGLAMENTARIAS, QUE SE HAYAN APLICADO POR FALTA DE COMUNICACIÓN DE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS**

República Dominicana informa que se encuentra para aprobación por parte del Congreso Nacional, la nueva Ley sobre Lavado de Dinero que contempla el establecimiento de este registro.

La CICAD reconoce el esfuerzo legislativo que se está llevando a cabo para contar con una nueva ley en materia de lavado de activos e insta a tomar recaudos, para el pleno cumplimiento de la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 20:****DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS**

Sobre ésta recomendación la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.

En este sentido la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.

COMENTARIO FINAL

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por República Dominicana en el avance para el cumplimiento de las recomendaciones, e insta a su vez a intensificar las acciones tendientes para dar fiel cumplimiento a otras en especial aquellas relacionadas con la ratificación de las Convenciones Interamericanas, el establecimiento de la magnitud de consumo de drogas ilícitas, y el control de Sustancias Químicas Controladas a través de las notificaciones previas, entre otras.

Considerando que el país señala que para el cumplimiento de la mayor parte de las recomendaciones requiere de cooperación técnica y financiera, sería conveniente avanzar en el diseño de proyectos específicos con el fin de presentarlos a fuentes de financiamiento para su ejecución.